ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Medicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo la apertura de sobres de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2.016 para el "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO SEDE ASUNCION Y FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:15 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios y representantes:

- LIC. ALBERTO CANO, Miembro del Comité Evaluador.
- ECON. ALDO TORRES, Miembro del Comité Evaluador.
- SR. RICARDO ROMAN, Representante de Centro de Estudiantes de Medicina -UNA

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.016, verificándose la documentación según la Carta de Invitación, de lo que resulta lo siguiente:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la propuesta económica para SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO SEDE ASUNCION Y FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY asciende a **Gs. 390.- (TRESCIENTOS NOVENTA Guaraníes) IVA INCLUIDO.**
- **CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA - UNA** la propuesta económica para SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO SEDE ASUNCION Y FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY asciende a **Gs. 25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES Guaraníes) IVA INCLUIDO.**

OBSERVACIONES:

- Se procede a la apertura sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a la necesidad institucional de contar con el servicio solicitado, de acuerdo a lo expuesto por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según Nota con mesa de entrada UOC N° 206/2016 de fecha 04 de febrero de 2016. Se realiza en mencionado procedimiento conforme a lo establecido en el ***Artículo 2*** de la ***Resolución DNCP N° 522/2015***.

Como representantes de los oferentes fueron designados:

- Por la firma **CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA – UNA,** Sr. Ricardo Roman, C.I. N° 519.400

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:40 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. ALDO TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ

SR. RICARDO ROMAN
REPRESENTANTE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay